

DECRETO ALCALDICIO N° 2288
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 403 de fecha 13.08.2013, de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Construcción Sede Adulto Mayor Los Boldos, comuna de Requínoa. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión 2013 y Proyectos de Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Construcción Sede Adulto Mayor Los Boldos, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales,, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla, Rut 8.372.547-8 y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Rut 7.553.899-5, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Proyectos Obras Civiles "Construcción Sede Adulto Mayor Los Boldos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE